Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 20 de noviembre de 2013.-

Nota AJ/IED Nº146/13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Raquel Medina de Aid, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 788/2013,*** referente al **PAC N° 87/2013 "servicio de Provisión de Café"**, en el que se me designa como encargada para la realización de la Evaluación Documental de la oferta presentada por: **DA VINCI S.A.,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

RECIBIDO
20 NOV. 2013
Exp. No. 1963
11:15

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC 87/2013 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFE"

Item PBC	ANÁLISIS DOCUMENTAL Documentaciones requeridas en el PBC	Fs.	DA VINCI .S.A
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a	Formulario de la Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI (Documento Sustancial)	26/5	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Sustancial)	24	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad de acuerdo al Artículo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP. y conforme a Modelo del Anexo N° 4 (Sustancial)	22	CUMPLE
d	Declaracion jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Codigo del Trabajo, El Codigo de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	21	CUMPLE
	Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean personas Jurídicas		
	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos beberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (sustancial)	SIPE	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de Cédula de Tributaria. (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes; o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(sustancial)	5	CUMPLE
	d) Fotocopia Autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	CUMPLE
	e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que a empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado sino sea importador y7 o distribuidor de los bienes (No Aplica)		NO APLICA
	V. Otros Documentos		
	a) Balance General correspondiente al año 2012.	SIPE	CUMPLE
	b) Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la Licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2010, 2011,2012) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.		NO CUMPLE
	c) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		NO CUMPLE

Observación: Se deja constancia que en el Item e) Autorización del Fabricante, si bien consta en el Acta de Apertura que no presenta es parecer de esta dependencia que dicho requisisto no debe ser aplicado a Personas Jutridicas, tal como el PBC establece para Personas Físicas.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS